 Universidad del Rosario	Fondo de Investigación Interdisciplinar
	Fondo de Semilleros
	Fecha: 10 de marzo de 2020 V.2

1. Presentación

Este fondo para la financiación de proyectos y actividades de semilleros tiene como propósito apoyar la consolidación de capacidades de investigación interdisciplinar al interior de los semilleros de investigación, entendiendo que el proceso de investigación es una pieza fundamental en la formación de nuestros estudiantes. Esta convocatoria tiene un fin formativo, para que los estudiantes practiquen sus habilidades en la presentación y formulación de proyectos de investigación, poniendo a disposición recursos para financiar iniciativas de proyectos de los estudiantes y aumentar la participación académica desde los semilleros de investigación.

Esta convocatoria se enmarca en el **V Encuentro de Semilleros de Investigación** a realizarse en noviembre de 2020, que tiene como propósito integrar a los estudiantes, profesores e investigadores que participan en los diferentes semilleros de la Universidad del Rosario. Esta convocatoria financiará dos proyectos por hasta \$10.000.000 (diez millones de pesos) presentado por uno o más semilleros de investigación de diferentes disciplinas.

Los Semilleros deben haber sido registrados en la base de datos de PURE y verificados en la Dirección de Investigación e Innovación (Dei).

2. Objetivos

- (i) Fomentar la integración de los estudiantes, investigadores y profesores de semilleros de investigación
- (ii) Apoyar actividades puntuales de proyectos de investigación interdisciplinar
- (iii) Promover etapas exploratorias de proceso conjuntos que sean de larga duración

3. Dirigido a:

Semilleros de investigación de la Universidad del Rosario que requieran financiación para proyectos de investigación interdisciplinar y profesores de unidades académicas con proyectos interdisciplinarios. El o los investigadores principales del proyecto deberán ser profesores de carrera de una unidad de la Universidad con una vinculación de tiempo completo o medio tiempo o un funcionario de la Universidad con contrato a término indefinido.

Nota: Los semilleros deben contar con un mínimo de tres estudiantes más su tutor, quien debe ser profesor de carrera de la Universidad del Rosario. Todos ellos deben trabajar alrededor de uno o más proyectos comunes. Las tutorías de grado individuales no cuentan como semilleros de investigación, así como tampoco lo hace la figura del joven investigador

que trabaja individualmente con un investigador. Los semilleros pueden verificar la información registrada ante la Dei en el sistema de información de investigación PURE haciendo clic en este [enlace](#)

En caso de que su semillero no esté registrado en el sistema de información o que haya necesidad de corregir la información por favor póngase en contacto con Ana María Aldana Serrano (anama.aldana@urosario.edu.co)

4. Duración y monto de la financiación

A través de esta convocatoria se espera financiar dos proyectos por diez millones de pesos que podrán tener una duración de hasta 12 meses.

Para los proyectos que queden en tercer y cuarto lugar en la evaluación se entregarán dos premios:

Tercer lugar: Bono de Amazon por valor de \$ 1.000.000 COP

Cuarto lugar: Bono de Tienda Rosarista por valor de \$ 500.000 COP.

5. Rubros financiables

- Servicios de desarrollo de software
- Contratación de servicios técnicos

Dentro de este rubro se podrá financiar la contratación de actividades como análisis de laboratorios, digitación de textos, realización de encuestas, entre otros. La diferencia entre gastos de servicios técnicos y la contratación directa de una persona para la realización de este tipo de servicios es que este último no genera derechos de autor o de propiedad intelectual para el involucrado.

- Adquisición o arrendamiento de equipo para investigación y de control de calidad.
- Bibliografía y materiales de laboratorio.
- Traducción, edición de textos y sometimiento de artículos a revistas científicas.

Puede realizar las cotizaciones en los siguientes enlaces:

1. <https://partner.edanzediting.com/rosario/>
2. <https://www.enago.com/urosario/>

Nota: No podrán ser financiables bajo esta modalidad, el tiempo de profesores o funcionarios vinculados tiempo completo a la Universidad ni ningún pago adicional por concepto de incentivos.

Nota: Dada a coyuntura de la emergencia sanitaria se restringe los rubros financiables, teniendo en cuenta las restricciones de movilidad definidas por el Gobierno Nacional y los gobiernos locales, invitamos a plantear soluciones con propuestas innovadoras y creativas respecto al uso del recurso financiero.

6. Cronograma:

- Apertura: 15 de septiembre de 2020
- Cronograma de recepción y evaluación de propuestas: a definir por cada unidad académica.
- Recepción de propuestas avaladas por las unidades académicas en la Dei: hasta 16 de octubre de 2020
- Evaluación por pares evaluadores externos: día a día.
- Publicación resultados: V Encuentro de Semilleros el 13 de noviembre de 2020
- Comité de ética: 4 semanas
- Apertura de órdenes para la ejecución de recursos: Una vez cuente con aprobación del comité de ética.

Nota: Si su propuesta es seleccionada y no solicita la apertura de la orden en los tiempos establecidos, se entenderá que desiste de los recursos asignados.

7. Esquema de evaluación

El primer nivel de evaluación se realizará en las unidades académicas. Cada una de las unidades académicas deberá citar a su comité de investigación quien revisará los proyectos a la luz de las condiciones de la convocatoria y, de acuerdo con sus prioridades estratégicas, estos serán verificados y avalados. Los proyectos que sean avalados, por el comité de investigación de la unidad académica, serán enviados a la Dei dentro de los plazos de la convocatoria.

La segunda fase de la evaluación será realizada por un panel evaluador interno. La Dei de la Universidad revisará las propuestas para garantizar su idoneidad y que estas responden a los objetivos de la convocatoria. Los parámetros de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

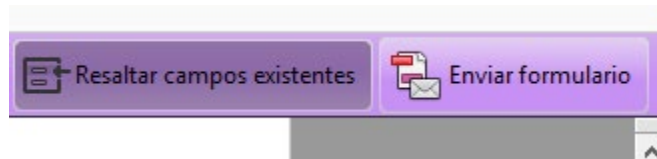
- Hay una clara relación entre la justificación y los objetivos planteados, así como con los resultados esperados.
- Relación explícita del proyecto con la interdisciplinariedad
- Los objetivos se pueden cumplir con el presupuesto presentado y dentro del tiempo estimado en el cronograma.
- Los impactos del proyecto son resultado del trabajo de los estudiantes con su profesor.

8. Procedimientos

Toda propuesta debe ser avalada por el comité de investigaciones de la Unidad Académica (o su equivalente). La Dei, solo evaluará las propuestas avaladas por ese comité, revise las fechas internas de la convocatoria de su escuela o facultad.

A. Ficha de inscripción

- Descargue y guarde en su computador la ficha de inscripción.
- Abra el documento con la aplicación de .pdf Adobe y diligencie la información solicitada
- Una vez el formulario este diligenciado en su totalidad, de clic en enviar formulario, en el siguiente icono:



B. Formato de la propuesta

- Descargue y diligencie el formato correspondiente a la modalidad semillero
- Envíe el formato en versión .pdf y los anexos correspondientes en archivos independientes a dirección.investigacion@urosario.edu.co con copia a camilo.sandoval@urosario.edu.co
- Las direcciones administrativas y financieras de las Unidades Académicas deberán dar aval del presupuesto mes a mes. Anexo No. 1 Formato estimación Mensual Presupuesto.
- Los resultados de la convocatoria se publicarán en el V Encuentro de Semilleros de Investigación y posteriormente a través de la [página web de investigación](#)
- Las propuestas que queden seleccionadas para financiación serán remitidas al Comité de ética institucional con el fin de obtener el aval de este comité. Es responsabilidad del investigador principal responder a las observaciones que haga el comité.
- Una vez el investigador sea notificado de la selección de su proyecto, deberá crearlo en PURE.
- Cualquier información adicional sobre este instrumento puede ser consultada directamente con Ana María Aldana (anama.aldana@urosario.edu.co) y Camilo Eduardo Sandoval Cuellar camilo.sandoval@urosario.edu.co

9. Requisitos

- Todas las propuestas deberán traer aval técnico y financiero de la Unidad académica.
- Las propuestas podrán estar conformadas por uno o dos semilleros de investigación inscritos en el PURE y avalada por la Dirección de Investigación e Innovación.
- Toda propuesta debe presentar la ficha de inscripción y el formato oficial del V Encuentro de Semilleros disponible en la página web. Esta debe enviarse en formato .pdf en dos archivos independientes de acuerdo con las indicaciones anteriormente mencionadas en el punto A y B del procedimiento.
- No se evaluarán proyectos que no cumplan con los formatos establecidos y las fechas programadas.
- No serán tenidos en cuenta para la evaluación los proyectos que no envíen la información requerida.
- El director del semillero debe ser profesor de carrera de una unidad académica de la Universidad con una vinculación de tiempo completo o medio tiempo.
- Todos los docentes de carrera de la Universidad que participen en el proyecto, tanto como investigadores principales como coinvestigadores, deben estar al día con compromisos adquiridos con entidades financiadoras de proyectos, internas y externas.
- Los investigadores líderes de cada semillero que participen en la propuesta deben tener su CvLAC actualizado y su perfil en PURE actualizado.

- La propuesta debe incluir un presupuesto y cronograma mes a mes del proyecto en el cual se deben especificar entregables periódicos e informes de avance de actividades semestrales. Anexo No. 1 Formato estimación mensual presupuesto.
- La propuesta debe traer aval del comité de investigación, encabezado por el Decano o quien el delegue, o por el director de área en el caso de funcionarios que no pertenezcan a una Unidad Académica y de la Dirección administrativa y financiera de la unidad académica o su equivalente en el área a la cual se encuentre asociado el investigador principal.
- Las unidades académicas y áreas que respalden el proyecto deberán asignar una contrapartida en tiempo de los participantes en el marco de sus planes de trabajo, así como el apoyo administrativo y financiero requerido durante la ejecución de este.

10. Condiciones inhabilitantes

- a. Que el director (profesor responsable del semillero) tenga inactivo un proyecto de cualquier modalidad de los Fondos Concursables.
- b. Que el director (profesor responsable del semillero) tenga activo un proyecto de la modalidad semillero de los Fondos Concursables.

11. Aceptación de Términos y Condiciones

Se entiende que el someter una propuesta a esta convocatoria es signo de aceptación de los términos y condiciones aquí planteados por parte de todos los integrantes de la propuesta.

Usted cuenta con un plazo máximo de 6 meses para iniciar la ejecución del recurso. Si el dinero no es solicitado en este tiempo, se entenderá que desiste de los recursos asignados.

Todas las propuestas recibidas en esta convocatoria serán analizadas con un software antiplagio.